DEAJGCC23-12920

Al contestar cite este número

Bogotá D.C, 27 de junio de 2024

${TableStart:Campos}

**Doctora**

**ANTONIO SUAREZ NIÑO**

**Despacho 003 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bogotá**

**Calle 85 # 11-96 - Piso 6**

**${DespachoCorreo}**

**Asunto:** Solicitud de aclaración de la fecha de los hechos certificada para el pago de la multa impuesta en el Expediente n°.12345678910111213141516 contra señor ${TableStart:Sancionados}PruebaJunio identificado(a) con Cédula de Ciudadanía n°. 12222256.

Cordial saludo.

Conforme a la competencia asignada a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en la etapa preliminar a la creación del proceso de cobro coactivo, se realizó el análisis jurídico del cumplimiento de los requisitos del título ejecutivo del fallo radicado con nº. DEAJGCC23-12920 emanado del Despacho 003 de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bogotá**,** trasladada a esta División, bajo el radicado de SIGOBius JHGJHFHGGHD, se estableció que hay discrepancia respecto a la fecha de los hechos que se acreditan en la constancia secretarial, esto, debido a que la fecha mencionada en el documento es del año 2013 y en el fallo del 09 de enero de 2012 se indica por parte del despacho que es para el año 2017.

Por lo anterior, con el debido respeto me permito solicitar se subsane el título ejecutivo, para ello se requiere, aclarar cuál es la fecha de los hechos para poder liquidar la multa impuesta dentro del proceso n°.DEAJGCC23-12920 contra señor ${TableStart:Sancionados}PruebaJunio${TableEnd:Sancionados}**,** ya que debe ser exigible para iniciar el proceso de Cobro Coactivo.

Por favor remitir los documentos solicitados dentro de los diez (10) siguientes al recibo de esta comunicación, **junto con los demás documentos que fueron devueltos por esta división para que se complete el titulo ejecutivo, teniendo en cuenta que no se deja copia de los documentos remitidos**, a la oficina de correspondencia de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, ubicada en la Carrera 9 n°. 64 - 09 de Bogotá D.C, o en forma electrónica, al correo noticoactivo@deaj.ramajudicial.gov.co, para dar cumplimiento a cabalidad con lo asignado a esta División de Cobro Coactivo.

Cordial saludo,

[SIGNATURE-R]

**FABIO ALEXANDER CRISTIANO MENDIVELSO**

**Abogado Ejecutor**

Elaboró: fcristim

${TableEnd:Campos}

Nota: no se deja copia de los documentos remitidos con el presente.

DEV\_DISCREPANCIA EN FECHA HECHOS SIGOBius